

Las cuentas del Deportivo

Cualquier accionista puede pedir una auditoría

Rafael González del Río / Rafael Alonso Martínez

La contabilidad constituye el sistema de información acerca de los sucesos o hechos económicos ocurridos en el seno de la empresa. Especial relevancia adquieren las cuentas anuales, cuya formulación resulta obligada para el empresario al cierre del ejercicio y cuya redacción debe mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de su empresa.

Las cuentas anuales de las sociedades anónimas deberán ser revisadas, conforme a lo dispuesto en su legislación reguladora, por auditores de cuentas. Sin perjuicio de dicha obligación de revisión de las cuentas anuales por un auditor, conforme a la legislación mercantil, todo empresario vendrá obligado a someter a auditoría sus cuentas anuales si así lo acordare el Juzgado competente, a petición de quien acredite un interés legítimo; por ejemplo, podrían entenderse facultados accionistas, trabajadores y acreedores. No obstante, cabe destacar que, en este supuesto, el Juzgado exigirá al solicitante una caución para hacer frente al pago de todos los gastos correspondientes, incluidas las costas procesales y los derivados de la propia auditoría. La propia normativa establece que tales gastos correrán a cargo del peticionario cuando del informe emitido a través de esta vía judicial no resulten vicios o irregularidades esenciales en las cuentas anuales revisadas.

Las sociedades anónimas deportivas (SAD) no sólo no constituyen una excepción a todo lo anterior, sino que su propia normativa específica exige tanto la remisión de cierta información con periodicidad semestral y anual al Consejo Superior de Deportes (CSD) como la verificación de sus cuentas, con el objeto de que el respectivo auditor compruebe si ofrecen la re-

ferida imagen fiel. Así, las SAD deben presentar en el CSD el informe de auditoría de las cuentas anuales, antes de depositarlas en el Registro Mercantil.

Además de esta presentación de la auditoría por la propia SAD, la legislación deportiva prevé la posibilidad de que el CSD exija el sometimiento de la SAD a otra auditoría complementaria, realizada por auditores designados por el propio Consejo Superior de Deportes, quien determinará el alcance y contenido de dicha auditoría complementaria, estando la SAD obligada a colaborar con los auditores designados, facilitándoles toda la información que le sea requerida por éstos.

Aunque la legislación deportiva señala que esta auditoría complementaria podrá ser acordada por el Consejo de oficio o a petición de la liga de Fútbol Profesional, ello no quiere decir que se excluyan otras posibilidades y que cualquier interesado no pueda dirigirse a este organismo autónomo para solicitarle que exija la realización de esta auditoría complementaria respecto de una determinada SAD. Ello es así porque en la legislación administrativa se habla de actuación de oficio de un órgano administrativo siempre que éste actúe en virtud de un acuerdo por él decretado, si bien la razón última de esa actuación no tiene por qué responder únicamente a la propia iniciativa del órgano, siendo perfectamente factible que la actuación obedezca a la previa puesta en conocimiento del órgano competente de determinados hechos denunciados por cualquier persona.

■■■
Rafael González del Río es abogado experto en Ley Concursal y en Derecho Mercantil. Rafael Alonso Martínez es abogado experto en Derecho Deportivo. Ambos son miembros del despacho Caruncho & Tomé Abogados.



Carlos Meana, presidente accidental de la federación, junto al secretario Benjamín Amido

Exigen «cuentas claras» a la Federación Gallega

La asamblea rechazó el sábado la liquidación económica

LA VOZ | A CORUÑA
La Federación Gallega de Fútbol (FGF) celebrará «lo más pronto posible» una nueva asamblea con el objetivo de aprobar la liquidación económica del 2006 y el presupuesto del 2007. Así lo asegura Gustavo Falqué, vicepresidente deportivo de la entidad.

La asamblea general ordinaria celebrada el pasado sábado en A Coruña contaba con nueve puntos en el orden del día. Se aprobaron todos excepto el relativo a las cuentas. «Se pidieron los justificantes de muchas partidas, y, como no nos los dieron, un grupo numeroso de asambleístas decidió votar en contra», explica Antonio Pérez González, *Chicho*, presidente de la Asociación Gallega de Clubes, que acudió en su condición de presidente del Ponte Ourense. Pérez en-

tiende que el actual equipo directivo ha recibido «una mala herencia», pues «antes la contabilidad la llevaba, a su manera, el señor De Llano», el anterior secretario general, pero considera que la claridad tiene que ser máxima: «Como no nos entregaron los soportes contables que pedimos, queda la duda de que las cuentas puedan ocultar algo, por eso nosotros exigimos unas cuentas claras», sostiene el presidente del Ponte Ourense, quien el pasado diciembre perdió las elecciones a la presidencia a manos de Julio Meana, que desde marzo está suspendido cautelarmente por la Dirección Xeral para o Deporte.

Pérez se queja también de que los asambleístas recibieron las cuentas «el mismo día del acto, lo que no permite analizarlas con calma». Desde el otro

bando, Gustavo Falqué admite que «es cierto que entregar las cuentas el día de la asamblea no es lo idóneo, pero es que no hubo tiempo para hacerlo antes, pues la auditoría externa, la primera que se hace, acabó a principios de este mes».

Miles de apuntes

Lo que Falqué no entiende es el afán de los críticos con la actual directiva por recibir los justificantes de algunas partidas. «Los recibos de los asientos están depositados en la propia sede de la Federación. Hay miles y miles de apuntes. Es un volumen inmenso».

En todo caso, Falqué avanza que, en esa próxima asamblea, el vicepresidente económico Luis Ángel Veiga «aclarará todas las dudas a quien lo solicite» y ofrecerá «información pormenorizada».

VOTACIONES

El grupo de Meana pierde apoyos siete meses después de ganar las elecciones

La del pasado sábado fue la primera gran cita del fútbol gallego desde las elecciones del 26 de diciembre, en las que Julio Meana se impuso a Antonio Pérez. En aquella asamblea estuvieron presentes 140 compromisarios. El ganador contó con el respaldo de 79 votos, mientras que su contrincante reunió 57. La Asociación de Clubes Gallegos impugnó los comicios ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva (CGXD), que todavía no se ha pronunciado.

En marcha sigue también la

investigación sobre Meana y otros cuatro altos cargos federativos tras la aparición de facturas y recibos de dudosa justificación.

En marzo, el citado comité halló posibles delitos penales en las actuaciones de los investigados y entregó su documentación a la Fiscalía, que aún no se ha pronunciado. Julio Meana y sus colaboradores permanecen suspendidos cautelarmente desde entonces. Carlos Meana Pereiro, sobrino del presidente electo, ejerce como máximo dirigente desde abril.

El pasado sábado, siete meses después de las elecciones, sólo seis de los 55 asistentes votaron sí a la liquidación económica del 2006 y al presupuesto del 2007. Es decir, los ganadores de los pasados comicios resultaron esta vez perdedores.

Antonio Pérez destaca el alto número de asambleístas participantes: «Esto demuestra que el fútbol gallego está movilizad. El año pasado sólo fueron 16 a la asamblea ordinaria. Esta vez han ido 55, de los cuales más de 30 votaron en contra de las cuentas».

SEGUNDA DIVISIÓN

El Granada 74 sigue sin campo

EFE | GRANADA
El Granada 74 CF, que a la próxima temporada militará en Segunda División ocupando la plaza de la Ciudad de Murcia, sigue buscando ciudad y campo donde disputar sus encuentros tras descartarse en las últimas

horas la posibilidad de hacerlo en Toledo. La negativa del Ayuntamiento de Granada a dejarle utilizar al equipo el estadio de Los Cármenes, ha llevado a Carlos Marsá, presidente del Granada 74, a anunciar el traslado del club a otra ciudad.